



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 0015-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 20 de Enero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 038-2020-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 20 de enero del 2020; y el acta de sesión ordinaria de Comisión Organizadora N° 001-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 20 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece el procedimiento de contratación para suscribir un contrato administrativo de servicios que deben observar las entidades públicas, que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria, 2. Convocatoria, 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°013-2020, de fecha 20 de enero del 2020, se aprueba el Reglamento, Cronograma y Plaza para el Concurso de Contrato de Docente 2020, Categoría DCB-1 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante el Oficio N° 038-2020-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 20 de enero del 2020, el Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso Vicepresidente Académico encargado comunica a la Presidencia de Comisión Organizadora, la lista de la comisión encargada de conducir el concurso público para la Contratación de Docentes 2020 Categoría (DCB-1); para las carreras de Ingeniera Civil, Negocios Globales y Biotecnología,

Que, por acuerdo de Comisión Organizadora, visto en el acta de sesión ordinaria N° 001-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 20 de enero del 2020; la Comisión Organizadora por mayoría acordó la designación de la comisión encargada de conducir el concurso de Contrato docentes 2020 DCB-1; dicho acuerdo que debe oficializarse con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 0015-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 20 de Enero del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión encargada de conducir el Concurso Público precitado en el Oficio N°038-2020-UNIFSLB-CO/VPA precedente, integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Wilder Espiritu Valenzuela Andrade Presidente
- Mg. Ronald Omar Estela Urbina Primer Miembro
- M.s.c. Juan Carlos Alvarado Ibañez Segundo Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución y anexos en el portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Maria Nelly Lujan Espinoza
Dra. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. José Antonio García Vásquez
Abog. José Antonio García Vásquez
CALN 1407
SECRETARIO GENERAL